



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas Regulación*  
*e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 7520

BUENOS AIRES, 10 JUL 2017

VISTO el expediente N° 1-47-3110-485-15-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma OSCAR DANIEL ZARBA con domicilio legal sito en Pedernera N° 1075, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito sitios en Pasaje 30 N° 3770, San Martín, provincia de Buenos Aires, declara la renuncia de Alberto José Kohen, D.N.I. N° 8.104.547, Ingeniero Electromecánico, orientación electrónica, matrícula N° 1211, al cargo de Director Técnico de la misma.

Que consecuentemente a lo indicado en el párrafo anterior, se citó a la firma de referencia con el objeto de solicitar se adjunte la documentación para el nombramiento del profesional reemplazante, sin obtener respuesta satisfactoria a lo requerido.

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procedió a inspeccionar las referidas instalaciones con fecha 15 de febrero de 2017 mediante la orden de inspección N° 2017/658-PM-118, y con fecha 13 de marzo de 2017 mediante la orden de inspección N° 2017/969-PM-190.



DISPOSICIÓN N° 7520

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas Regulación*  
*e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

Que posteriormente la firma de referencia mediante nota con fecha de 4 de abril de 2017, solicita la baja de su habilitación como Fabricante de Productos Médicos.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elaboró el Informe Técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma OSCAR DANIEL ZARBA con domicilio legal sito en Pedernera N° 1075, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito sitios en Pasaje 30 N° 3770, San Martín, provincia de Buenos Aires, como FABRICANTE DE PRODUCTOS MÉDICOS mediante Disposición ANMAT N° 1134/10.

ARTÍCULO 2°.- Dase de baja a Alberto José Kohen, D.N.I. N° 8.104.547, Ingeniero Electromecánico, orientación electrónica, matrícula N° 1211, al cargo de Director Técnico de la firma OSCAR DANIEL ZARBA, designado mediante Disposición ANMAT N° 1134/10.

E  
A



DISPOSICIÓN N° **7520**

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas Regulación*  
*e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

ARTÍCULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa emitido el 5 de abril de 2010 y el Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos N° 26407/07-1 emitido el 15 de enero de 2010, ambos extendidos mediante Disposición ANMAT N° 1134/10.

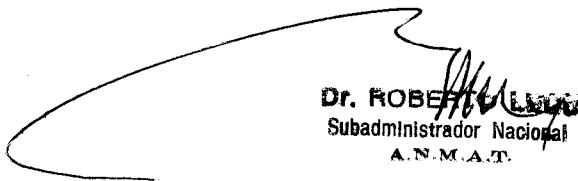
ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN N°

Expediente N° 1-47-3110-485-15-7

CRB

**7520**

  
Dr. ROBERTO URRUTIA  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.